



RESOLUCIÓN N° 07 / 25.-

NEUQUEN, 05 de marzo de 2025.

VISTO:

La estructura orgánica del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial y lo establecido en los artículos 3°, 5° y 8° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Acuerdo N° 6439 Pto. 6 el Tribunal Superior de Justicia aceptó la renuncia presentada por el Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl al cargo de Director de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal, categoría MF3;

Que es necesario cubrir el cargo de la Dirección de Mediación a Nivel Provincial;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5°, y 8°, inc. b) y k), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

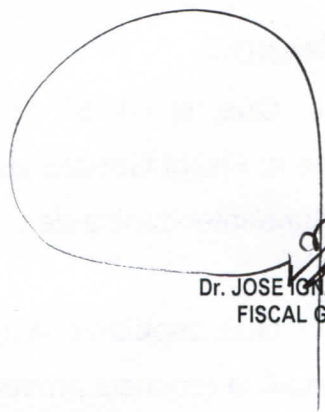
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR TRANSITORIAMENTE a partir del 05 de marzo de 2025, a la Dra. BASTERRECHEA CECILIA en el cargo de Directora de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal (categoría MF-3), hasta que se efectivice la cobertura de la vacante.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a la citada funcionaria, al personal de la Oficina de Mediación Penal y a las Unidades de Coordinación y Jefatura de las distintas Circunscripciones Judiciales.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL